

No. 445

EL LIDER GRUPO GESTION HUMANA Y SST

HACE CONSTAR:

Que el Instituto no cuenta en su PLANTA con el Personal suficiente para realizar desempeñar y desarrollar según el “MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL Código: GH-MAN-002 versión: 06 y PLANTA PERMANENTE con GH- MAN-001 Versión 06 Fecha de aprobación: 2021-08-19”, las actividades que requiere **LA DIRECCION DE FINANCIAMIENTO** lo concerniente al siguiente objeto:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.”.

Se expide la certificación en Ibagué, a los 01 días del mes de noviembre de 2022 la cual no se constituye como una definición de la necesidad y modalidad de contratación, ni del tipo de contrato a realizar.



MARIELA RODRIGUEZ URIBE
Prof. Univ. Grupo Gestión Humana y SST



Proyectó, Diego Camilo Solano Rozo
Aux. Administrativo - Código 407, Grado 04

